CONTRATO N° Cd06/2019

Construcción de sanitario sexado tipo 4,40 x 6,15 mts. con techo de tejas, para alumnos y docentes en la Escuela Básica N° 782 Virgen del Rosario" ID N° 368414

Entre la **Municipalidad de General Bernardino Caballero**, domiciliada en calle 25 de Noviembre e/ Méjico, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal **LIC. TOMAS ANTONIO MERELES CANO**, por una parte, y, por la otra, la Firma **"ESPACIOS CONSTRUCTORA" con RUC N° 2.350.235-5**, domiciliada en domiciliada en Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia Esq. Carmelo Peralta, ciudad de Yaguaron Paraguay, representada en este acto por el Señor **Víctor Manuel Paniagua** con cédula de identidad N° 2.350.235, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 MTS. CON TECHO DE TEJAS, PARA ALUMNOS Y DOCENTES EN LA ESCUELA BÁSICA N° 782 VIRGEN DEL ROSARIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la ejecución "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 MTS. CON TECHO DE TEJAS, PARA ALUMNOS Y DOCENTES EN LA ESCUELA BÁSICA N° 782 VIRGEN DEL ROSARIO" cuya especificación se detalla en este contrato. En adelante, el CONTRATISTA se compromete, además de lo señalado precedentemente, a cumplir con los requerimientos pertinentes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368414

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 06/2019, convocado por Municipalidad de General Bernardino Caballero, según resolución N° 82/19. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 87/19

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ESPACIOS Constructora
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN
SERVICIOS EN GENERAL

MUNICIPALIDAD DE GRAL. B. CABALLERO · INTENDENCIA

Lic. Tomás A. Mereles Cano
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. B. Caballero

El monto total del contrato es de Gs. **91.819.242 (guaraníes, noventa y un millones ochocientos diecinueve mil doscientos cuarenta y dos) IVA incluido**, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste establecida.
Los detalles constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	3.398	92.086
2	Destronque de arbol grande	Un	2,00	395.576	791.152
3	Replanteo	M2	27,10	9.787	265.228
4	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	10,00	389.228	3.892.280
5	Muros de nivelación de 0,30 cm.	M2	12,20	155.241	1.893.940
6	Relleno y apisonado de interiores	M3	8,50	111.548	948.158
7	Encadenados de H° A°	M3	2,40	1.884.866	4.523.678
8	Aislación asfáltica de paredes	M2	5,30	91.899	487.065
9	Muros de elevación de 0,15 para revocar	M2	55,00	83.429	4.588.595
10	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	48,00	99.341	4.768.368
11	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	20,00	23.324	466.480
12	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	43,00	290.532	12.492.876
13	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	162,00	27.401	4.438.962
14	Contrapiso de H° de cascotes	M2	22,00	40.745	896.390
15	Piso de baldosa calcárea	M2	22,00	83.382	1.834.404
16	Zócalo calcáreo	ML	2,60	33.316	86.622
17	Puerta tablero de madera	Un	3,00	1.420.540	4.261.620
18	Puerta para boxes enchapado en formica	Un	5,00	382.092	1.910.460
19	Ventanas tipo balancines	M2	3,36	348.026	1.169.367
20	Alfeizar de ventanas De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	7,00	17.760	124.320
21	Pintura de pared al latex	M2	66,00	18.471	1.219.086
22	Pintura de abertura metálica con pintura sintética	M2	3,36	32.057	107.712
23	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	48,00	27.662	1.327.776
24	Pintura de maderamen al látex y tejuelones sintético	M2	43,00	35.683	1.534.369
25	Pintura de abertura de madera con barniz	M2	10,10	29.568	298.637
26	Revestimiento de azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	M2	97,50	81.644	7.960.290
27	Vidrios dobles	M2	3,36	125.397	421.334
28	Instalación eléctrica según planos y especificaciones técnicas	GL.	1,00	1.815.097	1.815.097
29	Artefactos electricos según planos y especificaciones técnicas	GL.	1,00	1.213.567	1.213.567
30	Agua corriente - desague cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitario completo	GL.	1,00	11.989.845	11.989.845
31	Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	UN.	1,00	4.728.090	4.728.090
32	Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	8.986.944	8.986.944
33	Limpieza final	M2	27,00	10.535	284.445
	TOTAL:				**91.819.242**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Plazo para la terminación de la obra: 90 días calendario
Lugar de la obra: Escuela Básica N° 782 Virgen del Rosario

Constructora
Ing. Victoria Vera
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN
TRABAJOS EN GENERAL

MUNICIPALIDAD DE GRAL B. CABALLERO
INTENDENCIA

Lic. Tomás U. Morales Cano
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. B. Caballero

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Intendencia Municipal.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
No se otorgará anticipo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones generales y especiales del Contrato. La cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato y con vigencia de 120 días.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme las condiciones generales y especiales del Contrato, llegando al monto equivalente a la Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponden.

La rescisión del contrato o la aplicación de las multas por encima del porcentaje de la Garantía de cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción de sanitario sexado tipo 4,40 x 6,15 mts. con techo de tejas, para alumnos y docentes en la Escuela Básica N° 782 Virgen del Rosario

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

ESPACIOS Constructora
Arq. Victor M. Fernández
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN

MUNICIPALIDAD DE GRAL B. CABALLERO
INTENDENCIA

Lic. Tomás A. Meretes Cano
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. B. Caballero

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Bernardino Caballero, República del Paraguay, a los **23** días del mes de **agosto** de **2019**.

.....
Víctor Manuel Paniagua
ESPACIOS CONSTRUCTORA
Contratista

ESPACIOS Constructora
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN
SERVICIOS ELECTRICIDAD

MUNICIPALIDAD DE GRAL B. CABALLERO
INTENDENCIA

.....
Lic. Tomas Mereles Cano
Intendente Municipal

Lic. Tomás A. Mereles Cano
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. B. Caballero